



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6177/17

Res. 3019/17

ACTA N° 128, de fecha 28 de noviembre de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, de realizar un Llamado a Aspiraciones a nivel Nacional para conformar un registro de aspirantes docentes en el área 286 – Asignatura 14322 Coctelería del Curso Técnico Terciario Gastronomía Nacional;

RESULTANDO: que a fs. 1 y 2, luce perfil, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe el perfil, Llamado y Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el perfil del área 286 – asignatura 14322 Coctelería del Curso Técnico Terciario Gastronomía Nacional;

<u>Área</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Requisitos</u>
286 (Asignatura 14322)	COCTELERÍA	Profesionales con formación terciaria que acrediten titulación de Barman del CETP-UTU y 2 años de experiencia comprobable como barman en establecimientos de reconocida trayectoria. Profesionales con formación terciaria que acrediten titulación de IBA y 2 años de

		<p>experiencia comprobable como barman en establecimientos de reconocida trayectoria.</p> <p>Profesionales con formación terciaria que acrediten 3 años de experiencia laboral comprobable como jefe de bar en establecimientos de reconocida trayectoria.</p>
--	--	--

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar los registros de aspirantes para el Curso Técnico Terciario Gastronomía Nacional del área 286 – Asignatura Coctelería (14322).

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal:

Etapa 1:

Estudio de méritos:

Se realizará la evaluación de méritos estableciendo un orden de calificación que tendrá un máximo de 70 puntos y mínimo 40 puntos para pasar a la siguiente etapa.

Etapa 2:

Entrevista:

Se entrevistarán a los aspirantes que pasen la etapa 1. Los entrevistados podrán alcanzar un total de hasta 30 puntos asignados en esta etapa. Los aspirantes que superen las dos etapas pasarán a integrar un registro de aspirantes.

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Insp. Nancy ROSADO
- Insp. Edgard PONTES PÉREZ

- Insp. Alberto VARELA URRISTE

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), de lunes a viernes, en el período comprendido entre el 04/12/17 al 08/12/17 en horario de 13:00 a 17:00 y del 11/12/17 al 14/12/17 de 9:00 a 13:00 horas, en el interior en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- b) Credencial Cívica (original y fotocopia).
- c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).
- d) Carné de manipulador de alimentos vigente.
- e) Carpeta de méritos con relación de méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

- La inscripción se realizará personalmente por el interesado o por apoderado con carta poder simple que se agregará al formulario de inscripción junto con las cédulas de identidad de ambos.

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del

Tribunal y demás efectos.



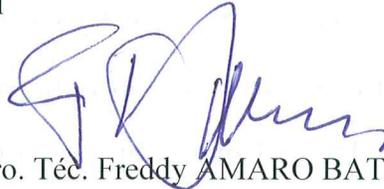
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

